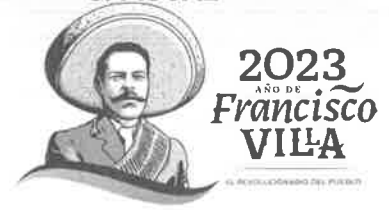


FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA C. FISCAL GENERAL



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA
24 ABR 2023
Recibió: Rosa Soriano
Hora: 12:43 hrs



Ciudad de México, 20 de Abril de 2023
Oficio No. FGJCDMX/CAF-5/154/2023

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.**

En atención al oficio No. MDPPOSA/CSP/2146/2022, por el que se hace del conocimiento que en la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2022, el Pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, resolvió emitir el Punto de Acuerdo que estableció:

“ÚNICO.- EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, MARIA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, SOLICITE Y GESTIONES LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES (CEJUM) EN LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA DE MORELOS, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, PERTENECIENTES A LA CIUDAD DE MÉXICO”.

Al respecto con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Séptimo, párrafo octavo, Trigésimo y Trigésimo Primero Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México, 47, 48 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y relativos del Reglamento de la Ley en cita; me permito remitir en copia simple anexo al presente, el oficio 600.4/DG/0352/2023-03, de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, Dirección General de los Centros de Justicia para las Mujeres en la Ciudad de México, en el que quedan expuestas las acciones encaminadas al cumplimiento de lo solicitado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

00002969

FOLIO:

24/04/23

FECHA:

6:15

HORA:

Wan

RECIBIÓ:

C/anexo

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
COORDINADOR DE ASESORES DE LA C. FISCAL GENERAL**

DR. ULISES LARA LÓPEZ

C.c.c.e.p. Lic. Ernestina Godoy Ramos.- Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México.- Para su superior conocimiento.
C. Rigoberto Ávila Ordoñez.- Secretario Particular de la Fiscalía General.- En atención al Folio de Control de Gestión 0046899.

EEVM



2023
Año de
Francisco
VILLA
LA REVOLUCIÓN DEL PUEBLO

Ciudad de México, 28 de marzo de 2023
Oficio No. 600.4/DG/0352/2023-03

DR. ULISES LARA LÓPEZ
COORDINADOR DE ASESORES DE LA C. FISCAL GENERAL
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número FGJCDMX/CAF-5/390/2022, de fecha 8 de diciembre de 2022, en el que hace referencia al oficio número MDPPOSA/CSP/2146/2022, mediante el cual informa que en la Sesión celebrada el 29 de noviembre de 2022, el Pleno de Congreso de la Ciudad de México, emitió el Punto de Acuerdo que señala:

UNICO.- EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, MARIA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, SOLICITE Y GESTIONE LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES (CEJUM) EN LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA DE MORELOS, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, PERTENECIENTES A LA CIUDAD DE MÉXICO."

OFICINA DE LA C. FISCAL
COORDINACIÓN DE ASESORES
13:30
HORA
20 MAR 2023
FIRMA
RECIBIDO

Al respecto, permito compartir la siguiente información que es valiosa e imprescindible para los efectos que solicita:

Los Centros de Justicia para las Mujeres, constituyen una política pública nacional dirigida a contribuir en el acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia y en la erradicación de la violencia de género en la sociedad, cuya creación es resultado de la concentración de esfuerzos y recursos del Gobierno Federal y las entidades federativas.



Los Centros de Justicia para las Mujeres buscan disminuir el tiempo de respuesta de las autoridades a las necesidades de atención y protección de las víctimas y hacer eficientes los procesos de procuración y administración de justicia, esto a través de su modelo de atención integral, interinstitucional y especializado.

La ubicación de los Centros de Justicia para las Mujeres, revisten especial relevancia en el modelo, ya que, con esto se logra una amplia cobertura geográfica, de manera particular para las mujeres que habitan en zonas marginadas o rurales.

De ahí que, la selección estratégica del predio en el que se pretende construir el Centro representa un gran reto, pues de ello depende el éxito de su funcionamiento y el cumplimiento de sus objetivos. Al efecto, se cuenta con lineamientos urbanos y arquitectónicos, para su creación y operación, mismos que son establecidos desde la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) en alianza estratégica con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), que constituyen las directrices y recomendaciones desde la fase de selección del predio donde se proyecta su establecimiento, hasta la definición de los espacios mínimos requeridos para asegurar la debida atención.

Por lo que, en principio se requiere la localización estratégica para el establecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres, tomando en cuenta que se encuentre ubicado cerca de los lugares o colonias que por sus características socio-económicas observan altas concentraciones de denuncias de violencia de género; que se localice en un lugar accesible y de fácil identificación para la población local, que cuente con rutas de transporte público; lejos de zonas que presenten algún tipo de riesgo o vulnerabilidad.

Además, conforme los lineamientos arquitectónicos antes referidos, deberá tener forma rectangular, cuadrada o en "L", sin que su largo o ancho sea menor a 10 metros, así como alejados de nodos urbanos.

Identificado el predio, se requiere que sea donado a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para que este organismo



público autónomo esté en posibilidad de acceder a subsidios federales destinados para la creación y fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres en la República Mexicana, cuya unidad responsable es la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia (CONAVIM), convocatoria que se publica cada año, regularmente en el mes de diciembre.

Lo anterior, en atención a que, como lo mencionamos previamente, la creación de los Centros de Justicia para las Mujeres, es la suma de esfuerzos y recursos Federales y Locales. Acciones que son necesarias para estar en posibilidad de coordinar nuestras energías para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres en aquella demarcación.

El pasado 22 de febrero de 2023, se inauguró el Centro de Justicia para las Mujeres con sede en la Alcaldía La Magdalena Contreras, demarcación territorial que fue seleccionada para albergar uno de los Centros de Justicia para las Mujeres en la Ciudad de México, considerando no únicamente la incidencia delictiva en delitos de género en la demarcación, sino atendiendo también a que su construcción generaría un efecto ampliado atendiendo a su ubicación que colinda con las Alcaldías Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, las cuales, por su cercanía, también se verán beneficiadas con la implementación de este Centro.

De tal manera que, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ha realizado las acciones y gestiones necesarias para extender los servicios de atención integral especializada a otras demarcaciones territoriales y alcanzar a un mayor número de mujeres que requieren de sus servicios; y se continuará realizando lo conducente, con apego en los lineamientos urbanos y arquitectónicos antes referidos, para que alcancemos las zonas que por sus características y condiciones socioeconómicas requieran de la instalación de un Centro de Justicia para las Mujeres, como lo podrían ser las Alcaldías de Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Xochimilco y Tláhuac.

En tanto, es importante mencionar que los Centros que actualmente operan, con sedes en las Alcaldías de Azcapotzalco, Iztapalapa,



Fiscalía
General
de Justicia
Ciudad de México

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE
GÉNERO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS
MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

LA REVOLUCIÓN DEL PRESENTE

Tlalpan y La Magdalena Contreras, brindan atención integral y multidisciplinaria a las mujeres habitantes de cualquier demarcación territorial de la Ciudad, que acuden a solicitar los servicios, con independencia del lugar donde habiten o del lugar donde ocurrieron los hechos de violencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA GENERAL DE LOS CENTROS DE JUSTICIA
PARA LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO
MAESTRA NANCY INIESTRA MORALES

General de Justicia Ciudad de México
CJM
DIRECCIÓN GENERAL

NIM/agld